



Miguel Hanez
 Martin Pomon
 Pedro Soriano
 Juan Jose
 Alvarado
 Barqual Galaz
 C. J.
 Fran.º Anaya
 P. A. D. A. C.
 Fran.º Bautista
 Total
 Año.

NOTA
 Certifico: Que habiendome personado en las casas de D. Ignacia Perez de los Cobos, y D. Jose Spuche, y enterados de la preced. resolucion del Ayuntamiento, me han contestado q. no estando al corriente de el asunto y si sus apoderados Tomas Pon y July.º Mante, daran q. estar se presenten en la Sala. y comparecer lo conveniente. Fecha y siete de Julio de mil ochoc.º cuarentay uno.
 Bautista

2.º N.º y demas En Meday dia diez de Julio de mil ochocientos cuarentay uno se me presentaron D. July.º Mante y Tomas Pon, como tales apoderados respectibe de D. Jose Spuche y D. Ignacia Perez de los Cobos, y enterados de la precedente acta el Ayuntamiento dixeron: que luego q. estan justipreciados los perjuicios

